



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de mayo del 2003
No. 102

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

ACUERDO por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica Pemex Gas y Petroquímica Básica.

AVISOS JUDICIALES: 1880, 1072-A1, 1910, 1942, 1913, 1915, 1916, 1922, 1094-A1, 1095-A1, 1921, 1923, 1082-A1, 1083-A1, 1085-A1, 1092-A1, 1086-A1, 1087-A1, 1088-A1, 1090-A1, 1093-A1, 701-B1, 702-B1, 703-B1, 704-B1, 705-B1, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908 y 1902.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1920, 1919, 1089-A1, 1096-A1, 1909, 1917, 1914, 1911, 1091-A1, 1918, 1924, 1925, 1926, 1084-A1 y 1903.

SUMARIO:

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

ACUERDO por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Al margen un logotipo, que dice: Pemex Gas y Petroquímica Básica.

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS, ASI COMO LOS FORMATOS QUE APLICA PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA.

MARCOS RAMIREZ SILVA, Director General de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 y 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3 fracción III, 11 y 12 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; 4, 69-D y 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y la fracción I del artículo primero transitorio de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de abril del año 2000.

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece las bases para llevar a cabo la mejora regulatoria sistemática de los trámites que aplica la administración pública federal;

Que Pemex Gas y Petroquímica Básica remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, su programa bianual 2001-2003 en el cual calendarizó la inscripción de todos sus trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que le corresponde aplicar;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dispone que Pemex Gas y Petroquímica Básica no podrá exigir trámites y formatos adicionales ni aplicarlos en forma distinta a como se establecen en el Registro Federal de Trámites y Servicios, salvo por las excepciones previstas por la propia ley;

Que los trámites que se dan a conocer no podrán ser aplicados en forma distinta de conformidad con la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

Que las homoclaves asignadas por la Comisión a cada trámite y formato del Anexo Único del presente Acuerdo, son los que se refieren a la información que debe proporcionar Pemex Gas y Petroquímica Básica y que quedó inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS, ASI COMO LOS FORMATOS QUE APLICA PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

ARTICULO UNICO.- Se señalan en el Anexo Único de este ordenamiento las homoclaves y nombres de los trámites, servicios y formatos inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, respecto del artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ANEXO UNICO

Trámites, Servicios y Formatos de Pemex Gas y Petroquímica Básica Inscritos en el Registro Federal de Trámites.

PGPB-01-001

Solicitud del Servicio de Transporte y/o de Interconexión al Sistema de Ductos de Gas Natural, formato publicado en el DOF el 9 de enero de 2003.

PGPB-01-002

Atención a Usuarios del Servicio de Transporte de Gas Natural por problemas de facturación, formato publicado en el DOF el 9 de enero de 2003.

PGPB-02-001-A

Solicitud de Compra y Suministro de Petroquímicos Básicos y Azufre. Modalidad: -A- apertura, aplicación y transferencia de crédito.

PGPB-02-001-B

Solicitud de Compra y Suministro de Petroquímicos Básicos y Azufre. Modalidad: -B- pago anticipado.

PGPB-02-001-C

Solicitud de Compra y Suministro de Petroquímicos Básicos y Azufre. Modalidad: -C- establecimiento y modificación del programa de suministro.

PGPB-02-002-A

Solicitud de Compra de Gas Licuado Modalidad: -A- suministro con pago anticipado, formato publicado en el DOF el 9 de enero de 2003.

PGPB-02-002-B

Solicitud de Compra de Gas Licuado Modalidad: -B- Suministro a crédito, formato publicado en el DOF del 9 de enero de 2003.

PGPB-02-002-C

Solicitud de Compra de Gas Licuado Modalidad: C traspaso de crédito por cambio de razón social y/o escisión y/o fusión, formato publicado en el DOF el 9 de enero de 2003.

PGPB-02-002-D

Solicitud de Compra de Gas Licuado -D- ampliación de crédito por modificación de volumen contractual, formato publicado en el DOF el 9 de enero de 2003.

PGPB-02-004-A

Modificaciones al Programa de Suministro de Gas LP. Modalidad: -A- requerimiento mensual para el Programa de Suministro de Gas L.P., formato publicado en el DOF del 9 de enero de 2003.

PGPB-02-004-B

Modificaciones al Programa de Suministro de Gas L.P. Modalidad: B incrementos y reprogramaciones al Programa de Suministro de Gas L.P. (a crédito), formato publicado en el DOF del 9 de enero de 2003.

PGPB-02-004-C

Modificaciones al Programa de Suministro de Gas L.P. Modalidad: -C- reducciones y/o cancelaciones al Programa de Suministro de Gas L.P., formato publicado en el DOF del 9 de enero de 2003.

PGPB-02-005

Reclamaciones de los Clientes de Gas Licuado por problemas de facturación.

PGPB-02-006-A

Modificación de Equipo de Transporte de Gas L.P. en Operación. Aviso de cambio de tractor.

PGPB-02-006-B

Modificación de Equipo de Transporte de Gas L.P. en Operación. Cambio de remolque o semirremolque.

PGPB-02-006-C

Modificación de Equipo de Transporte de Gas L.P. en Operación. Aviso de desarticulación de equipo con doble semirremolque.

PGPB-02-006-D

Modificación de Equipo de Transporte de Gas L.P. en Operación. Aviso de reintegración de equipo con doble semirremolque.

PGPB-02-006-E

Modificación de Equipo de Transporte de Gas L.P. en Operación. Integración de equipo con doble semirremolque.

PGPB-02-006-F

Modificación de Equipo de Transporte de Gas L.P. en Operación. Aviso de salida de operación de equipo de transporte, formato publicado en el DOF el 9 de enero de 2003.

PGPB-02-006-G

Modificación de Equipo de Transporte de Gas L.P. en Operación. Aviso de reanudación de equipo de transporte, formato de solicitud publicado en el DOF el 9 de enero de 2003.

PGPB-02-007-A

Empresas transportistas y autotanques para el servicio de transporte de gas LP., registro de empresas.

PGPB-02-007-B

Empresas transportistas y autotanques para el servicio de transporte de gas L.P., registro de autotanques.

PGPB-02-007-C

Empresas transportistas y autotanques para el servicio de transporte de gas LP., -C- aviso de cambio de razón social.

PGPB-02-007-D

Empresas transportistas y autotanques para el servicio de transporte de gas L.P., -D- aviso de transferencia de autotanques.

PGPB-03-001-A

Apertura, ampliación y transferencia de crédito, solicitud de compra de gas natural.

PGPB-03-001-B

Pago anticipado a solicitud de compra de gas natural.

PGPB-03-002

Celebración de acuerdos base, dos formatos publicados en el DOF el 23 de agosto de 2000.

PGPB-03-003

Celebración del contrato de vpm, formato de solicitud publicado en el DOF el 23 de agosto de 2000.

PGPB-03-004

Cambio de punto de entrega, formato publicado en el DOF el 23 de agosto de 2000.

PGPB-03-005

Atención a los adquirentes.

PGPB-03-006

Cancelación de la base firme, formato publicado en el DOF el 23 de agosto de 2000.

PGPB-03-007

Programación de entregas en servicio firme flexible, formato publicado en el DOF el 23 de agosto de 2000.

PGPB-03-008

Cambio de esquema de pago a crédito a pago anticipado.

PGPB-03-009

Cambio de esquema de pago anticipado a pago a crédito.

PGPB-03-010

Desagregación de las líneas de crédito cuando un adquirente tenga diversos contratos de venta de primera mano.

PGPB-03-011

Documentación y redocumentación de adeudos.

PGPB-03-012

Impugnación de facturas y notas de débito, formato publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2002.

PGPB-03-013

Modificación del monto de pago anticipado, formato publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2002.

PGPB-03-014

Modificación en la facturación por cambios en la información y actualización de la garantía por cambio de razón social o denominación social, transformación, fusión o escisión del adquirente, formato publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2002.

PGPB-03-015

Modificaciones en la facturación del adquirente por cambio de domicilio fiscal.

PGPB-03-016

Recuperación de saldos del adquirente, formato publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2002.

PGPB-03-017

Reducción de la indemnización por cheque devuelto.

PGPB-03-018

Solicitud de reducción de garantía por análisis financiero y crediticio, formato publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2002.

PGPB-03-019

Solicitud de reducción de garantía por referencias crediticias.

PGPB-03-020

Solicitud de información sobre facturación.

México, Distrito Federal, a nueve de mayo de dos mil tres.- El Director General de Pemex Gas y Petroquímica Básica, Marcos Ramírez Silva.- Rúbrica.

(R.- 178513)

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de mayo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 215/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido ante este Juzgado por DANTE EDGAR NUÑEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE FLORES GUTIERREZ, en contra de SERGIO ORTEGA GUTIERREZ, en su carácter de deudor, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente, la Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, señaló las once horas del día veintisiete de junio del dos mil tres, los cuales consisten en: en 1.- Una bicicleta de montaña marca Turbo, con suspensión delantera, color amarillo con azul rey, manubrio color negro sin número de serie, pedales color negro, estrella de tres pasos de siete velocidades, en regulares condiciones de uso; 2.- Sierra radial marca Dewalt, modelo DW1251, con motor eléctrico de 1.73 kw, brazo de 21 cm. Con número de serie 3-000113, manufacturado en Italia, color verde con negro, en malas condiciones de uso; 3.- Sierra anexa marca Dewalt con motor eléctrico de 1HP, color verde, con longitud de corte de 35 cm. de 1.80 metros de alto, en malas condiciones de uso; 4.- Una compresora de aire color verde con motor de 1H.P. electrónico marca General Electric.

En ese orden de ideas, convóquense postores haciendo la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Dado en Lerma, México a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

1880.-28, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. CLAUDIO ROSAS MONDRAGON.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISIDORO ORDOÑEZ MENDIETA en contra de ROBERTO VALERO LOPEZ, expediente número 1572/95-2, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanltla con residencia en Naucalpan, México, mediante auto de fecha ocho de mayo del presente año, con fundamento en los artículos 1067, 1069, 1070, 1410, 1411 del Código de Comercio y vista la razón asentada por el notificador del juzgado, de fecha doce de marzo del año en curso, y en apoyo a lo que establece el artículo 1070, ya invocado, procédase a notificar mediante edictos al demandado CLAUDIO ROSAS MONDRAGON, el estado de ejecución que guarda el presente juicio, en virtud de que figura como acreedor en relación al expediente 250/96 del Juzgado Noveno Civil de este distrito judicial, y se le prevenga para que señale domicilio ante este juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Por lo que procédase a la publicación de edictos por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar, se expide a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1072-A1.-28, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 249/02, promovido por ABEL ALMONTE MERCADO, en contra de DAVID MORALES SOUZA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en una máquina de Torre de Aserrio, color verde, sin marca, modelo y número de serie, sin motor, polea de avance, ni bandas, sin probar funcionamiento, en regular estado de uso; una máquina de Torre de Aserrio, de dos metros para sierra de dos pulgadas, con carro, motor y poleas, bandas en color azul, motor de diez caballos de fuerza número C30786/1, en regular estado de uso, una sierra marca de Wait, para cortar madera con disco de doce pulgadas y motor de tres y medio caballos, color negro, con mesa de trabajo, sin probar funcionamiento, una mesa de trabajo con motor y disco para cortar madera, motor de cinco caballos, color naranja, sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., se señalan las doce horas del día diez de junio de dos mil tres, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1910.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

SERGIO SANCHEZ ALVAREZ, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 182/2003, del terreno de labor, ahora con construcción, ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, de San Martín Tultepec, Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 115.40 m con Justino Bernal; al sur: 117.80 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 18.00 m con Maximino Arzate; al poniente: 18.00 m con calle Carlos Sánchez.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a veinte de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1912.-30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 276/99, promovido por JOSE DIAZ CASTAÑEDA en contra de LUIS SAINZ ARCEO, se señalaron las diez horas del día veinte de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en San Mateo Acatitlán, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con camino a San Simón; al sur: 20.00 m con Joaquín Reyes Carbajal; al oriente: 50.00 m con Joaquín Reyes Carbajal, al poniente: 50.00 m con José Morquecho Macotela, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 814-732, de volumen XXXIV, libro primero, sección primera de fecha nueve de

septiembre de 1989, a nombre de LUIS SAINZ ARCEO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 206,550.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del dictamen de actualización con dos almonedas celebradas.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaría de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1913.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 74/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JAIME ROGEL GUADARRAMA y OLGA ELVIA GONZALEZ SANCHEZ, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble consistente en un terreno rústico con inicio de construcción, ubicado en la Baja de Zacango, Villa Guerrero, México, paraje "Rancho de los Gómez", con una superficie de 382.50 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida 827, volumen 38, libro primero, sección primera, a fojas 139 de fecha 24 de octubre de 1989, a favor de JAIME ROGEL GUADARRAMA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintiséis días de mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1915.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 237/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA GUADALUPE ARROYO HOLGUIN en contra de MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ, de quien le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que la actora, es propietaria del inmueble ubicado en la calle de Fontana Baja, lote número 20, de la fracción 26 A, Sección Fontanas, Fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México y por ende goza del pleno dominio sobre el mismo, consecuentemente, que resulte procedente la acción reivindicatoria de MARIA GUADALUPE ARROYO HOLGUIN; 2.- La entrega material que deberá hacer el demandado, del inmueble antes descrito, con las accesiones y mejoras correspondientes; 3.- La nulidad e invalidez de cualquier documento que se contraponga al derecho real de propiedad de la actora, respecto del bien inmueble antes mencionado; y 4.- El

pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintidós de mayo de dos mil tres, ordenó se emplazara al demandado MIGUEL ANGEL HUERTA CHAVEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 de Código de Procedimientos Civiles vigente.

Valle de Bravo, México, veintiocho de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

1916.-30 mayo, 10 y 19 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 780/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por SILVIA VAZQUEZ ZAVALETA en contra de AMINCO REALTY DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal y/o quien sus derechos represente. El Juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día ocho de julio del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: un lote de veintisiete sweteres en color gris, beige, camello, negro, café y verde, estilo 4710 en varias tallas, un lote de sweteres en color negro, café y azul constante de veintisiete piezas, varias tallas, estilo 4707; un lote de veinticuatro sweteres, en color azul, gris, lila, azul marino en varias tallas, estilo 0; un lote de dieciocho sweteres color negro, azul marino y azul celeste, estilo 4711, en varias tallas, un lote de once sweteres color café, estilo 200, en varias tallas, un lote de treinta sweteres, en color negro y azul marino, estilo 4711 y azul celeste en varias tallas, un lote de cuarenta sweteres en color rojo, lila, negro, azul marino, amarillo, beige, estilo 2000, un lote de treinta y seis sweteres, estilo 4709, en colores gris Oxford, gris claro, beige, azul marino y vino. Para lo cual convóquese a postores mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 13,605.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada por los peritos. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Gutiérrez García.-Rúbrica.

1922.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EDUARDO VAZQUEZ CHAMBRIN Y CONCEPCION NAVARRO VIUDA DE SILVA.

En el expediente marcado con el número 606/2002-2, promovido por MARIA GARCIA GOMEZ, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de usted, respecto de: A).- La usucapión (prescripción positiva) de una fracción de inmueble (terreno y construcción), denominado "Barranca No. 2", ubicado en Andador Margaritas No. 50, lote 31, Colonia Independencia, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicha fracción de inmueble tiene una superficie de 111.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 14.80 m con lote 18; al sur: 14.80 m con lote diecisiete; al oriente: 7.00 m con Andador

Margaritas; y al poniente: en 8.35 m con lote seis; B).- Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que la suscrita se ha convertido en propietaria legítima del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características y condiciones que la misma exige y ha operado o consumado a mi favor la usucapión y por tanto ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de la sentencia que declare procedente la acción de usucapión en términos en lo dispuesto por el artículo 933 del Código Sustantivo "abrogado" a aplicable en el presente juicio, de conformidad a lo ordenado por el sexto transitorio, 1 y 2 del Código Adjetivo vigente, haciéndole saber que tienen un término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este juzgado, a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1094-A1.-30 mayo, 11 y 23 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

ADELFO SANABRIA DE LA PAZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 321/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOEL ORTEGA GONZALEZ en contra de ADELFO SANABRIA DE LA PAZ y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHALCO, respecto del predio ubicado en calle Norte 35, manzana 1659, lote tres, zona 19, de la Colonia Avándaro, del Ex-ejido de Ayotla, actualmente calle Norte 35, manzana 1659, lote tres, Colonia Avándaro, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.07 m con lote 14; al sureste: 10.00 m con lote 2; al suroeste: 09.93 m con calle Norte 35; y al noroeste: 19.00 m con lote 4, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1095-A1.-30 mayo, 10 y 19 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 282/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO PLIEGO GARCIA, en contra de MARIA DEL ROCIO VELAZQUEZ DORSCH, como

deudor principal y ALINA VELAZQUEZ DORSCH, como aval; por auto de fecha veinte de mayo de dos mil tres, se señaló las nueve horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en Texcoco, número 710, Colonia Sector Popular, lote 13, manzana 18, escritura: 20569, antecedentes registrales: partida 173-5112, volumen 365, libro 1º, fojas 39 Vta. Sección 1º, medidas y colindancias: superficie 114.70 metros cuadrados; norte: 10.67 metros con lote 14; sur: 10.67 metros con calle Texcoco; oriente: 10.75 metros con Leopoldo García Serrano; poniente: 10.75 metros con Cuautitlán; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días en términos de Ley, en la tabla de avisos que se fije en los Estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad de Toluca, México a veintiuno de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1921.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 396/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERESITA JOSEFINA LIBIEN AVILA, en contra de ALEJANDRO F. BERNAL ACAMPO, en su carácter de deudor principal y MARIA LUISA PATRON PEREZ, por auto de fecha veinte de mayo de dos mil tres, se señaló las nueve horas del día uno de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: bien inmueble ubicado en calle de Paloma Mensajera, número 38, Edificada sobre el lote 38, de la sección condominal manzana M-D, Fraccionamiento Las Palomas en Toluca, Estado de México, partida 177-3796, volumen 254, libro primero, sección primera, de fecha 19-06-87, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.1428 metros con casa 36; al sur: 03.5010 metros con casa 37; al poniente: 03.5010 metros con calle Paloma Mensajera; al oriente: 17.1428 metros con casa 40, lote 40, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; Dado en la Ciudad Toluca, México a veintiuno de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1921.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 400/00-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSALINDA GARDUÑO ROMERO en contra de CARLOS MORAN ROSSANO, La Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México señaló las trece horas del día veinticinco de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el mueble embargado en el presente juicio, y que lo es un vehículo marca Volkswagen caribe, sedán cuatro puertas, modelo 1982, serie número 1793130428, motor hecho en México, placas de circulación número 445-FGV del Distrito Federal, capacidad cinco asientos motor de 4 cilindros en pésimo estado de uso, sin

funcionar carrocería, sin pintar, con golpe en portezuela, y salpicadera delantera izquierda, golpe en salpicadera trasera izquierda, tablero color negro roto, vestidura de pliana color gris en pésimo estado de uso, piso sin alfombra, kilometraje descompuesto, sin aire acondicionado y sin alarma, sistema eléctrico en pésimas condiciones de uso, sin funcionar, cuatro llantas lisas y bajas rines originales en regular estado batería descargada, sin radio, sin verificación actual, sin tenencias actuales, suspensión en estado pésimo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1923.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN MANUEL ACOSTA DEL REY.

Se hace de su conocimiento que la señora PAOLA OLIVERA SANCHEZ, promueve juicio de divorcio necesario, bajo el expediente 346/03, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

AUTO. Ecatepec, México, dieciséis de mayo del año dos mil tres. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 del Libro Primero del Código Procesal Civil en vigor, procedase a notificar al señor JUAN MANUEL ACOSTA DEL REY, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación; a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente. Ecatepec de Morelos, México veintiuno de mayo del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1082-A1.-30 mayo, 10 y 19 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 580/2002-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESTRADA BARRAZA OSCAR en contra de FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A., el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de cinco de marzo del dos mil tres, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde,

apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la demandada que:

La actora reclama en el juicio las siguientes prestaciones:

a).- El cumplimiento forzoso del contrato de compraventa celebrado el 19 de marzo de 1964, entre el suscrito como comprador y la parte demandada como vendedor, respecto de la casa construida sobre el lote 35, manzana V, del Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, Naucalpan de Juárez, Estado de México, actualmente identificado con el número 138, de la calle Hacienda de La Trasquila de Fraccionamiento Hacienda de Echegaray de esta Ciudad. b).- Como consecuencia de la prestación a) anterior, el otorgamiento y firma por parte del demandado de la escritura pública de compraventa definitiva, respecto del contrato base de la acción y ante notario público, que se designe en ejecución de sentencia. c).- Como consecuencia de que se ha liquidado el importe del contrato base de la acción, reclamo del demandado, la cancelación de la hipoteca constituida sobre el inmueble objeto del documento base de la acción y pactada en la cláusula décima sexta. d).- El pago de los gastos y costas que se origine con motivo de la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los catorce días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1083-A1.-30 mayo, 10 y 19 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

GABRIEL TAMAYO TORRES, se hace de su conocimiento que la señora JOSEFINA SOTELO GARIBAY, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 186/2003-2 relativo al juicio ordinario sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado, B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; debiéndose presentar dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación. Apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.171 del Código Procesal Civil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha nueve de mayo del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los veintidós días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1085-A1.-30 mayo, 11 y 23 junio.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICO; D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Oral, expediente número 704/2002, seguido por MARTINEZ MELENDEZ ANGEL Y MARIA CRUZ LUCIO MOYA DE MARTINEZ, en contra de ALVARO HERNANDEZ VALENCIA Y JULIETA BUENDIA ANGELES DE

HERNANDEZ, la C. Juez Vigésimo Primero de Paz Civil, mediante auto dictado en audiencia de fecha siete de mayo del año dos mil tres, ordenó en preparación de la prueba confesional: citar personalmente y por única ocasión a los C.C. ALVARO HERNANDEZ VALENCIA Y JULIETA BUENDIA ANGELES DE HERNANDEZ, para que comparezcan al local de este Juzgado a absolver posiciones, apercibidos que en caso de no hacerlo serán declarados confesos de las que previamente hayan sido calificadas de legales, debiendo comparecer a las diez horas del dieciséis de junio del año dos mil tres día y hora señalados para que tenga verificativo la continuación de la audiencia de Ley.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Arturo Langerica Andonegui.-Rúbrica.

1092-A1.-30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 200/2003-2.
AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Se hace del conocimiento que MARIA FELIZ AVELLANEDA MOLINA, albacea judicial de la sucesión intestamentaria de su difunto esposo BONIFACIO RODRIGUEZ VILLALOBOS, actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 200/2003, relativo al juicio ordinario civil a AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del inmueble ubicado en calle Norte 10, número oficial 26, lote de terreno número 28, de la manzana once, del Fraccionamiento San Carlos, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 42, volumen 29, libro primero, sección primera de fecha nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos; con una superficie total de 150.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 29; al sur: 15.00 metros con lote 27; al oriente: 10.00 metros con calle Norte 10; al poniente: 9.90 metros con lotes 13 y 14, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En el mes de julio de 1980, el actor en el presente juicio celebró contrato privado de compraventa con el Sr. GABRIEL GARCIA GONZALEZ, quien a su vez en fecha treinta de septiembre de 1961, había adquirido el inmueble en cuestión de la parte demandada en el presente juicio AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.; asimismo la señora MARIA FELIZ AVELLANEDA MOLINA, manifiesta bajo protesta de decir verdad que desde el mes de julio de 1980, fecha en que el actor el Sr. BONIFACIO RODRIGUEZ VILLALOBOS, adquirió el predio antes mencionado, hasta el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y ocho, fecha en la que tuvo lugar su deceso, este lo estuvo poseyendo a título de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, siendo sus actos posesorios y de dominio y entre otros actos de dominio de posesión, se encuentra el de haber realizado ante la administración de Rentas de Ecatepec de Morelos, México, la declaración para el pago del impuesto sobre trasiación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles, de fecha 24 de octubre de 1988.

Se emplaza a AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad que sea fácilmente adquirido y en el Boletín Judicial, además fíjese en la puerta de este Juzgado una copia del presente proveído. Ecatepec de

Morelos, catorce de mayo del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1086-A1-30 mayo, 10 y 19 junio.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: IGNACIO ANTONIO LOYOLA MARTINEZ.

ANA MARIA SANTAMARIA RAMOS, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil (Divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 104/03, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- La declaración judicial del abandono injustificado; D).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó por auto de fecha treinta de abril del año dos mil tres, se emplazara por medio de edictos a usted IGNACIO ANTONIO LOYOLA MARTINEZ, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en calle Hormiga número 4-A, Fraccionamiento Conjunto Arcoiris, La Colmena, Nicolás Romero, Estado de México para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole saber las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo establecidos por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1087-A1.-30 mayo, 11 y 23 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CITACION.

C. JESUS FRANCISCO GARCIA URIARTE.

Se hace de su conocimiento que los C.C. FRANCISCO GARCIA LOPEZ en calidad de cónyuge supérstite de la de cujus MARIA TERESA URIARTE GARCIA, LUIS ENRIQUE Y HUGO SEBASTIAN de apellidos GARCIA URIARTE como descendientes directos de la de cujus, promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA TERESA URIARTE GARCIA, bajo el expediente 801/2002 en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Auto. Ecatepec de Morelos, México, a seis de mayo del dos mil tres. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a notificar a JESUS FRANCISCO GARCIA URIARTE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la radicación de la presente intestamentaria y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación. Ecatepec de Morelos, México nueve de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1088-A1.-30 mayo, 11 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1442/95-2.
SE CONVOCA A POSTORES.

BULFRANO MONDRAGON, promoviendo por su propio derecho, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JOSE MARCELINO MANUEL MUÑOZ SANCHEZ, el Juez señaló las doce horas del veinte de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en: calle Faisán 2-A, lote 23, manzana nueve, departamento A, casa dúplex, número cuarenta, Colonia Fraccionamiento Rinconada de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo fijados en autos. Se hace saber a las personas que comparezcan a la audiencia como postores que deberán exhibir el importe de la postura mediante billete de depósito a nombre del Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por ser el lugar de ubicación del inmueble a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días hábiles entre la publicación y la fecha de la almoneda.- Ecatepec de Morelos, veintidós de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1090-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 564/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por PEDRO SEBASTIAN SAUCEDO DEL FIERRO, en contra de SILVIA SALAS PLESSY, Y JULIAN GARCIA RANGEL, se han señalado las trece horas del día once de junio del dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, en subasta pública, respecto del siguiente bien.

Siendo el inmueble ubicado en calle de Puerto de Palos, número veintidós, Fraccionamiento Colón Echegaray, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.

Convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por una sola vez, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad, teniéndose como precio de remate para la cuarta almoneda, la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., y de manera que entre la publicación o fijación de edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días.- Se expide el presente edicto a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1093-A1.-30 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 814/2002.
SEGUNDA SECRETARIA

LEOPOLDO JAVIER ANCONA RAMOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio denominado "Cerro de Zapotlán", o "El Cerrito", ubicado en Manuel González y Lerdo de Tejada, en el Barrio de San Juanito, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 130.00 m y linda con propiedad de Alberto Vallis Agis y resto del predio

"Cerro de Zapotlán", y en otra fracción 5.75 metros con propiedad de Alberto Vallis Agis y resto del predio "Cerro de Zapotlán", al este: 74.50 m con Javier Ancona Ferrer y resto del predio "Cerro de Zapotlán", al suroeste: 63.50 m con calle Diagonal Morelos, al sur: 78.50 m con propiedad de Javier Ancona Ferrer y resto del predio "Cerro de Zapotlán", al oeste: 50.00 m con Javier Ancona Ferrer y resto del predio "Cerro de Zapotlán" en un tramo, y en otro tramo de 24.30 m con Javier Ancona Ferrer y resto del predio "Cerro de Zapotlán", en otro tramo y con dirección oriente-poniente haciendo un Ancón, al sur: en 52.00 m con Javier Ancona Ferrer y resto del predio "Cerro de Zapotlán" y finalmente un último tramo en continuación, poniente: 103.23 m linda con calle Lerdo de Tejada; con una superficie total aproximada de: 19,021.00 m2.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Texcoco, Estado de México, a 26 de febrero del año 2003.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

701-B1.-30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 288/2002-2.

JULIO CESAR NUÑEZ LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Tlatoxca", ubicado en el pueblo de La Purificación Tepetitla, perteneciente a el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.00 m y colinda con calle Tepantitla, al sur: en dos líneas, la primera de: 8.60 m y la otra de: 4.70 m con Julio César Nuñez López, al oriente: en tres líneas, la primera de: 26.40 m y otra de 41.80 m y otra de 63.90 m y colinda en el mismo orden con Julio César Nuñez López con Jorge Marzano Sánchez y con Ana María Sánchez Segura, y al poniente: 135.00 m y colinda con Juan A. Velázquez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.-Texcoco, México, abril diecisiete, dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

702-B1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE TREJO LUNA.

CARLOS MARTINEZ TRINIDAD, por su propio derecho, en el expediente número 857/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 33 treinta y tres, de la manzana 11 once, marcado con el número 88 ochenta y ocho, de la calle Guerrero, de la Colonia Romero en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 153.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 32, al sur: en 17.00 m con lote 34, al oriente: en 9.00 m con calle Guerrero y al poniente: en 9.00 m con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad,

así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcōyotl, México, a los veintuno (21) días del mayo del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

703-B1.-30 mayo, 10 y 19 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LAJA MARGEL DÉ LEINER Y TEXTIL LANERA S.A.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA DE LOS ANGELES ISAIAS TAPIA, le demanda en el expediente número 952/2002, relativo al Juicio Escrito, la usucapión del lote de terreno número 20-A, manzana 327 de la calle Rielera número oficial 486 en la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.40 m con Bordo de Xochiaca, al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 15.85 m con calle Rielera, al poniente: 15.00 m con lote 1, con una superficie total de: 230.35 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los veinte días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

704-B1.-30 mayo, 10 y 19 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. JUAN SALDIVAR HERNANDEZ, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CIPRESES, MANZANA 51, LOTE 25, COLONIA FRACCIONAMIENTO FLORESTA, MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcōyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 171/2003, promovido por AMANDA LOPEZ BARRAGAN, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m y linda con lote 24, al sur: 16.00 m y linda con lote 26, al oriente: 10.00 m y linda con lote 13, y al poniente: 10.00 m y linda con calle Cipreses, el cual tiene una superficie total de: 160.00 M2. (ciento sesenta metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes la Paz, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

705-B1.-30 mayo, 10 y 19 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 374/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en propiedad de PABLO ANGEL RUBIO GUADARRAMA, en contra de MARGARITA SOLIS FRANCO Y RUFINO ROGEL SOLIS, en auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil tres, el Juez de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las once horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto de los siguientes bienes: 1.- Una televisión marca Samsung, de veinte pulgadas, modelo CT-5038Z, serie 31FK613891. 2.- Una bicicleta de montaña marca Benotto, color rojo, de 18 (dieciocho velocidades), rodada 26 en regular estado de conservación. 3.- Una bicicleta marca Turbo Serpa, color negra con verde, RFC: BIC/0618, con suspensión delantera, rodada 26, en mal estado. Estableciendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$6,450.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1904.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 168/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en propiedad de ANGEL RUBIO GUADARRAMA, en contra de ESTHELA CASTRO PUGA Y ROBERTO SALAS CRUZALTA, en auto de fecha doce de mayo de dos mil tres, el Juez de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las diez horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto de los siguientes bienes: 1.- Una televisión marca Daewoo, de veinte pulgadas, a color, modelo DTQ-20V4FS, serie MTOYDD0910, chasis CN-001, con control remoto, en regular estado de conservación. 2.- Una radiograbadora marca Aiwa, color gris aluminio, radio AM/FM, un disco, un cassette, modelo CSD-FD82, serie 509ECI5E0272. Estableciendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1905.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 307/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en propiedad de TEODOCIA PERALTA JIMENEZ, en contra de JOSE JUAN TAPIA DIAZ, en auto de fecha doce de mayo de dos mil tres, el Juez de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las diez horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto de los siguientes bienes: 1.- Una videocasetera marca Daewood,

formato VHS, con cuatro cabezas, hecha en México, modelo DVST5MN, serie MV25A00380, nueva y empacada con control remoto e instructivo, color gris aluminio, sin comprobar su funcionamiento. 2.- Un vehículo marca Ford Taurus, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color negro con gris titanio en las facias, cuatro puertas, transmisión automática, serie número AL54FT16801, motor 16801, Registro Federal de Vehículos 8870669, placas de circulación 523DSG, del Distrito Federal, interiores en color gris, en regular estado la carrocería. Estableciendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$29,800.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil tres.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1906.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 249/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en propiedad de PABLO ANGEL RUBIO GUADARRAMA, en contra de JUDITH NAJERA XOCHICALLI Y ESTHER XOCHICALLI PEREZ, en auto de fecha doce de mayo de dos mil tres, el Juez de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las diez horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto de los siguientes bienes: 1.- Una radiograbadora marca Rallygolden, color gris aluminio con azul, doble casetera, radio AM/FM, con dos bocinas desmontables, modelo RG2269, en regular estado de conservación. 2.- Una radiograbadora marca Aiwa, con casetera y compartimiento para disco compacto, radio AM/FM, modelo CSD-ES227, serie AFGN817, en mal estado de conservación, con la tapa rota. 3.- Un DVD, marca Apex, modelo AD-1000, serie A1000010804A1351YE07, color negro, en regular estado de conservación. 4.- Un televisor marca Panasonic, a color, modelo CTZ14R, serie X7062305, en regular estado de conservación. 5.- Un discman marca Sony, modelo D-E456CK, color gris aluminio, con audifonos y un cassette de color negro, con cable para adaptar, modelo CD201, Lucky. Estableciendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$7,140.00 (SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1907.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 169/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en propiedad de ANGEL RUBIO GUADARRAMA, en contra de LAURA REYES CASTRO Y ESTHELA CASTRO PUGA, en auto de fecha doce de mayo de dos mil tres, el Juez de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto de los siguientes bienes: 1.- Un estereó marca Aiwa, tres discos, color aluminio con azulado, doble casetera, (la derecha no funciona), serie 507LLM08T0570, con

dos bocinas, modelo SXNBL25YL, lote E000714, en regular estado de conservación. 2.-Una televisión marca Philips de veinte pulgadas, chasis 19E8007584, serie 38451741, en regular estado de conservación. 3.- Una bicicleta de montaña marca Magistroni Nova, dieciocho velocidades, color rojo metálico, le falta el pedal izquierdo, asiento de plástico, rodada veintiséis, en mal estado de conservación. Estableciendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$5,850.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1908.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Que en el expediente número 442/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO VARGAS COPCA, en contra de PATRICIA MORALES MELENDEZ, El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda, respecto del inmueble embargado ubicado en: calle Jacarandas número sesenta (60), manzana setenta y dos (72), zona tres, del Ejido de San Cristóbal Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la partida 461, volumen, 939, libro primero, sección primera. Sirviendo de base como postura para dicha almoneda, la cantidad de \$108,096.30 (CIENTO OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), valor que fue designado al inmueble por los peritos designados por las partes.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días.- Ecatepec de Morelos, a veintisiete de mayo 2003.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1902.-30 mayo, 5 y 11 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 558/8238/02, JESUS ISIDRO DAVILA MEJIA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Zaragoza sin número, San Bartolomé Tlaluelulco, Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.95 m con Callejón Zaragoza; al sur: 9.5 m con la Sra. Francisca Enriquez; al oriente: 19.80 m con Sr. Blas Martínez; al poniente: 19.80 m con Sr. Maximino Enriquez. Teniendo una superficie aproximada de 177.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1920.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 172/44/2003, MOISES CRISANTOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Pensador Mexicano s/n, Barrio La Concepción, municipio de San

Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 21.35 m con Cudberto Vulfrano Arzaluz G.; al sur: 21.35 m con Damiana Merced Arzaluz G.; al oriente: 17.00 m con Martha Arzaluz G.; al poniente: 17.00 m con Privada de Pensador Mexicano. Superficie aproximada de 362.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 20 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1919.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 247/59/03, MARIA GUADALUPE REYES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarasquillo, Lerma, México, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 43.00 m colinda con Erika Reyes Colin; al sur: 29.00 m colinda con C. Guillermo Reyes Hernández; al oriente: 28.35 m colinda con C. José Apolinar; al poniente: 31.50 m colinda con la barranca. Superficie aproximada de 1,020.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 5 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1919.-30 mayo, 4 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 4281/2003, ALVAREZ ALVAREZ ANGELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, terreno de común repartimiento denominado "Llano", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.80 m colinda con Carlos Hernández Moreno; al sur: 28.80 m colinda con Francisco Franco; al este: 7.00 m colinda con Av. Olivos; al oeste: 7.00 m colinda con Narciso Mendoza Montañez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1089-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 4085/40/2003, JUAREZ MONTER MARIA PETRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Eje 3, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.56 m colinda con José Anselmo Juárez Monter; al sur: 19.75 m colinda con calle Prolongación Eje 3; al oriente: 24.00 m colinda con Octaviano Juárez García; al poniente: 24.00 m colinda con Privada Juárez. Superficie aproximada de 474.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 4499/47/2003, ORTIZ HERNANDEZ MARTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Ladera", ubicado en la jurisdicción de esta población de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Sixto Reyes Mendoza; al sur: 30.00 m colinda con Enrique Castillo Reyes; al oriente: 10.00 m colinda con calle Juan Fernández Albarrán; al poniente: 10.00 m colinda con Sixto Reyes Mendoza. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 11338/473/2002, VIRGINIA ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, en el paraje denominado "La Laguna", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 74.00 m colinda con sucesión a bienes de Martín Arenas; al sureste: 100.00 m colinda con el canal Cartagena (antes Río desaguator); al poniente: 69.00 m colinda con María Ortiz. Superficie aproximada de 3,450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 5749/262/2002, CATALINA GARCILAZO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Lago No. 26, Barrio de Anal, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con el señor José Islas Javier; al sur: 12.00 m colinda con el señor Florencio Mondragón Ruiz; al oriente: 12.00 m colinda con Avenida del Lago; al poniente: 12.00 m colinda con el señor Pompeyo Campa Quintana. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 1405/14/2003, ELASTOTECNICA, S.A. DE C.V. COMO REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR: IGNACIO MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Solar Zoquitonquiapan", ubicado en el Barrio Acoacoico, siendo la ubicación correcta en el Barrio de Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 200.00 m colinda con Graciano Rivera, Constancio Martínez Galván y Aldana María Rivera Toribio; actualmente 200.00 m colinda con Graciano Rivera y Constancio Martínez Galván; al sur: 205.30 m colinda con Teodora Carera Lázaro; al oriente: 14.30 m colinda con carretera Animas-Coyotepec; al poniente: 13.60 m colinda con José Cristóbal Meléndez. Superficie aproximada de 2,832.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 4182/43/2003, GUILLERMO CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.50 m colinda con Manuel Zetina actualmente con Alberto García Jiménez; al sur: 20.50 m colinda con Jorge Manríquez Hernández; al oriente: 10.60 m colinda con Manuel Zetina actualmente con Alberto García Jiménez; al poniente: 10.60 m colinda con Jorge Manríquez Hernández. Superficie aproximada de 217.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 4654/50/2003, BLANCA PATRICIA MORALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, domicilio conocido en el Barrio de la Cruz, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Camino Ejidal; al sur: 25.00 m colinda con Juan Flores Salmerón ahora Luis Eduardo Osorio Buendía; al oriente: 25.00 m colinda con Crescencio Romero R., ahora Felipe Rivera Munguía; al poniente: 27.00 m colinda con Roberto ahora Alejandro Alegre Cruz y José Carmen Guerrero Ordóñez. Superficie aproximada de 675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1096-A1.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 302-76/03 JULIAN CASTRO CRISTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con Esteban Tolentino; al sur: 10.50 m con calle sin nombre; al oriente: 23.80 m con María de la Luz Castillo Sánchez; al poniente: 23.70 m con Anisela Granados Soto. Superficie de 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 28 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 301-75/03, PERLA GABRIELA CORTES SERRANO, CARLOS JOSUE CORTES SERRANO, ZAIRA SOFIA CORTES SERRANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela en el Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 5 líneas de 12.20, 4.85, 1.10, 1.85 y 11.50 m con Catarina Adela Blas Avila; al sur: 24.65 m con José Jorge Medina Barrera; al oriente: 8.00 m con José Jorge Medina Barrera; al poniente: 15.00 m con Calle Isidro Fabela. Superficie de 274.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 300-74/03, CARLOS CESAR ESQUIVEL PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Tercera Manzana en el Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con camino; al sur: 36.60 m con Rogelio Enriquez González; al oriente: 36.00 m con, al poniente: 20.00 m con camino. Superficie de 862.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 299-73/03, ERIKA MENDOZA BARRERA Y CARLOS GOÑI CARMONA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón en el Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 85.72 m con Griselda Judith Barrera Nieto; al sur: 85.72 m con Sergio Soto; al oriente: 35.00 m con Griselda Judith Barrera Nieto; al poniente: 35.00 m con calle privada. Superficie de 3.000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

Exp. 303-77/03, MARIA DE LA LUZ CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con Esteban Tolentino; al sur: 10.50 m con calle sin nombre; al oriente: 23.90 m con Aniceto Granados Soto, al poniente: 23.80 m con Julián Castro Cristina. Superficie de 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec México a 28 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1909.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. N°. 538/152/03, AURELIO MILLAN CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de propiedad particular, ubicado en callejón sin nombre en Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 12.70 m con propiedad privada y callejón, al sur: 11.70 m con Felipe Villa, al oriente: 20.20 m con Pedro Orihuela Villa, al poniente: 20.20 m con Aurelio Millán Chávez. Superficie aproximada de: 246.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1917.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 657/69/03, C. SANTOS ENCISO URIZ, SALAS FRANTI Y VELAZQUEZ VELAZQUEZ ESTANISLAO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colibri S/N, Col. La Colmena, actualmente Colonia Granjas Guadalupe 1ª, Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con Sr. Lora Raúl, al sur: 19.00 m linda con el Sr. Torres Enrique, al este: 22.80 m con calle privada, actualmente Cerrada Colibri, al oeste: 22.50 m linda con Sr. Lora René. Superficie aproximada de: 437.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 19 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1914.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 535/151/03, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nacional S/N, Chiltepec, municipio de Coatepec de Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 17.00 m con José Ocampo, al sur: 15.00 m con Calle Nacional, al oriente: 27.00 m con Emigdio Domínguez, al poniente: 27.00 m con vereda S/N. Superficie aproximada de: 432 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 26 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1911.-30 mayo, 4 y 9 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura No. 21.771 de fecha 07 de abril del año 2003, la señora DOÑA MARIA MAGDALENA ARROYO VOGEL, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON PEDRO BARBA CUESTA, aceptando la herencia instituida en su favor y a su vez DOÑA MARIA MAGDALENA BARBA ARROYO, a través de su representante el señor DON JORGE DEL SAGRADO CORAZON ARROYO VOGEL, aceptó el cargo de ALBACEA, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

La presente publicación se hace en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
DEL ESTADO DE MEXICO.

1091-A1.-30 mayo y 10 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 28 de mayo de 2003.

**C. CELINA SANCHEZ HERNANDEZ.
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario Sobre Reconocimiento de Derechos Agrarios, que promueve en contra de Usted, ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ, dentro del poblado de SAN NICOLAS TOLENTINO, Municipio de VALLE DE BRAVO, Estado de México, en el expediente 248/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo quince de agosto a las doce horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidrera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publiquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Valle de Bravo, y en los estrados del tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

1916.-30 mayo y 13 junio.

TRENDI FLAMA GAS, S.A. DE C.V.

C O N V O C A T O R I A

Se cita a los señores accionistas de la empresa TRENDI FLAMA GAS, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de junio del año dos mil tres, a las 10:00 a.m. en el domicilio social de la empresa, ubicada en Av. Ferrocarril manzana 02, lote 19, Col. Esfuerzo Nacional, Santa Clara Ecatepec Edo. de México, C.P. 55540 sujetándose la asamblea bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Elección de Escrutadores.
3. Verificación de Quórum Legal.
4. Cambio de Régimen de Administración de la sociedad.
5. Aprobación y/o Ratificación de los actos realizados, por el presidente del consejo de administración durante el ejercicio del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2002.
6. Análisis y Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros comprendidos del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2002.
7. Asuntos Generales.
8. Elaboración del acta y clausura de la Asamblea.
9. Designación de la persona para protocolizar el acta de Asamblea ante Notario Público.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el presidente del consejo de administración, antes de la hora señalada para la asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Santa Clara Ecatepec de Morelos, Estado de México a 28 de mayo de 2003.

**RICARDO DE LEON BECERRA
PRESIDENTE DEL CONSEJO
(RUBRICA).**

1924.-30 mayo.

TRENDI CARBURACION, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la empresa TRENDI CARBURACION, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de junio del año dos mil tres, a las 10:00 a.m. en el domicilio social de la empresa, ubicada en Av. Ferrocarril manzana 02, lote 19, Col. Esfuerzo Nacional, Santa Clara Ecatepec Edo. de México, C.P. 55540 sujetándose la asamblea bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Elección de Escrutadores.
3. Verificación de Quórum Legal.
4. Cambio de Régimen de Administración de la sociedad.
5. Aprobación y/o Ratificación de los actos realizados, por el presidente del consejo de administración durante el ejercicio del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2002.
6. Análisis y Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros comprendidos del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2002.
7. Asuntos Generales.
8. Elaboración del acta y clausura de la Asamblea.
9. Designación de la persona para protocolizar el acta de Asamblea ante Notario Público.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el presidente del consejo de administración, antes de la hora señalada para la asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Santa Clara Ecatepec de Morelos, Estado de México a 28 de mayo de 2003.

RICARDO DE LEON BECERRA
PRESIDENTE DEL CONSEJO
(RUBRICA).

1925.-30 mayo.

FLAMA GAS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la empresa FLAMA GAS, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de junio del año dos mil tres, a las 10:00 a.m. en el domicilio social de la empresa, ubicada en Av. Dr. Vicente Lombardo Toledano #25 (antes Calzada de La Laguna), Col. Esfuerzo Nacional, Santa Clara Ecatepec Edo. de México, C.P. 55540 sujetándose la asamblea bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Elección de Escrutadores.
3. Verificación de Quórum Legal.
4. Cambio de Régimen de Administración de la sociedad.
5. Aprobación y/o Ratificación de los actos realizados, por el presidente del consejo de administración durante el ejercicio del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2002.
6. Análisis y Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros comprendidos del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2002.
7. Asuntos Generales.
8. Elaboración del acta y clausura de la Asamblea.
9. Designación de la persona para protocolizar el acta de Asamblea ante Notario Público.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en el domicilio social con el presidente del consejo de administración, antes de la hora señalada para la asamblea contra la entrega de una tarjeta de admisión.

Santa Clara Ecatepec de Morelos, Estado de México a 27 de mayo de 2003.

RICARDO DE LEON BECERRA
PRESIDENTE DEL CONSEJO
(RUBRICA).

1926.-30 mayo.

TEJAS GAS DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V.
TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL
PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL NUMERO G/028/TRA/98
GASODUCTO PALMILLAS-TOLUCA

En cumplimiento a la resolución número RES/079/2003, sobre la solicitud para realizar ajuste por inflación al ingreso máximo y lista de tarifas conforme a la disposición 6.32 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural (la "Directiva"), emitida por la Comisión Reguladora de Energía, de conformidad con las secciones 3.26, 9.63 y 9.66 de la Directiva; la sección IX.3 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Tejas Gas de Toluca, S. de R.L. de C.V., y demás disposiciones aplicables; Tejas Gas de Toluca, S. de R.L. de C.V., publica la lista de tarifas aplicable a la prestación del servicio de transporte de gas natural para el gasoducto Palmillas-Toluca, que corre de Palmillas, Querétaro a Toluca, Estado de México, mismas que entrarán en vigor cinco días posteriores a esta publicación.

LISTA DE TARIFAS

<u>Cargo</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Unidad</u>
A. Cargo por Capacidad.	13.7769	Peso por Gigacaloría
B. Cargo por Uso.	0.0000	Peso por Gigacaloría

México, D.F., 21 de mayo de 2003.

Fernando Calvillo Alvarez
 Representante Legal
 (Rúbrica).

1084-A1.-30 mayo.



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

COORDINACION GENERAL JURIDICA
REGISTRO NACIONAL AGROPECUARIO

En la Ciudad de México, Distrito Federal a catorce de abril de dos mil tres, el C. Director General del Registro Nacional Agropecuario, Ingeniero Jorge Eloy Gómez Montes, dependiente de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 y 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas; y, 60, 61, 66, 67 y 90 de su Reglamento; 15 fracciones VII y VIII, 17 y 18 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal; 1, 2, 9 y 10 fracciones II, III, V y VI del Acuerdo mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se delegan facultades en favor de su titular, publicado el 23 de octubre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, expide el presente:

CERTIFICADO

A la Unión Ganadera Estatal de Apicultores del Estado de México.

Lugar de Constitución: **Municipio de Toluca, Estado de México.**

Resolución número: **110.04.- GC348/03**

Fecha de inscripción: **14 de abril de 2003**

Folio: **11-0-2**

ASIENTO REGISTRAL EN LOS LIBROS DE LOS FOLIOS GANADEROS.				
Sección 4	Libro 2	Volumen 1	Foja 2	Número 2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL AGROPECUARIO

ING. JORGE ELOY GOMEZ MONTES
 (RUBRICA).

1903.-30 mayo.